

ces de Fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los respectivos accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Presidente y Consejero Delegado de Norel, S.A., Enrique Pablos Pérez.—El Administrador Único de Nature Reactivada, S.A. (Sociedad Unipersonal) Enrique Pablos Pérez.—50.516.

y 3.ª 1-8-2007

**OWENS-CORNING FIBERGLAS  
ESPAÑA, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**OWENS CORNING BUILDING  
MATERIALS ESPAÑA, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio y Accionista Único de Owens-Corning Fiberglas España, Sociedad Limitada, Unipersonal y Owens Corning Building Materials España, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 29 de junio de 2007 aprobaron la fusión por absorción de Owens Corning Building Materials España, Sociedad Anónima, Unipersonal, por parte de Owens-Corning Fiberglas España, Sociedad Limitada, Unipersonal, resultando como única sociedad Owens-Corning Fiberglas España, Sociedad Limitada, Unipersonal, según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, aprobados por su Socio y Accionista Único, y según el Proyecto de Fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios, accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión y a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Owens-Corning Fiberglas España, Sociedad Limitada Unipersonal, don Raymond Felix Trost y el Presidente del Consejo de Administración de Owens Corning Building Materials España, Sociedad Anónima Unipersonal, don Jean van Zeebroeck.—50.494. y 3.ª 1-8-2007

**PACO VERDEAL, S. L.**

*Auto de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 52/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Sara María González Trevejo, contra Paco Verdeal, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Paco Verdeal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 418 euros de principal

más 25,08 euros de intereses y 41,80 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de junio de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—49.802.

**PAPERERA FIDEL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 552/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Rosa Colas Rovira, Manuel Espejo López, José Gordillo Domínguez, Pedro Manuel Hernández Jorge, Serhiy Kravchuk, Antonio Pina Márquez, Francesc Rosell Parellada, Driss Courad, Fouad Nahi, Merab Dvalishvili, M.ª Consol Montserrat Atienza, Juan Pedro Pavón Cubero, Francisco Pavón Espejo, José Luis Ferrer Roig y Pedro Ros Forn, se ha dictado auto de fecha 11-7-2007, por el que se declara al ejecutado Paperera Fidel, S. A., en situación de insolvencia legal total por importe de 380.756,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—49.755.

**PEDRO DOMINGO MUTIÑO**

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 606/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Asunción Peiret Gasa, se ha dictado Auto de fecha 12.07.2007 por el que se declara al ejecutado Pedro Domingo Mutiño, con NIF 37228820P, en situación de insolvencia legal total por 5487,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—49.854.

**PELICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 4 de septiembre de 2007 a las diez horas en Barcelona, calle Paris, 161, entresuelo 2.ª y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración y, en su caso, nueva redacción del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento del Órgano de Administración.

Tercero.—Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones nominativas y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Derecho de suscripción preferente a los actuales accionistas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación y el informe sobre las mismas. Asimismo, podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Administrador Único, Joaquín Casanovas Mussons.—50.776.

**PILAR SANTANA BALONERO**

*Auto de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 114/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Iulian Macrineanu contra Pilar Santana Balonero, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada, Pilar Santana Balonero, en situación de insolvencia parcial por importe de 499,89 euros de principal más 44,88 euros de intereses y 74,80 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de abril de 2007.—Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—49.804.

**PONTE PLATA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 27/07, a instancia de don David Puente Pulleiro y don José Ramón Beiroa Rey, contra la ejecutada Ponte Plata sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 17-7-07 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Ponte Plata sociedad limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 11.568,23 euros de principal (3.970,86 euros a don David Puente Pulleiro y 7.597,37 euros a don José Ramón Beiroa Rey), más 462,72 euros en concepto de intereses de mora (158,83 euros a don David Puente Pulleiro y 303,89 euros a don José Ramón Beiroa Rey), más 1.156,82 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—49.855.